ESTUDIO DE MERCADO No. 265 DE JULIO 28 DE 2026

En estricto cumplimiento del Principio de Planeación que rige la Contratación Estatal y en observancia de los mandatos rectores de la función administrativa consagrados en el Artículo 209 de la Constitución Política, la Entidad procede a agotar la etapa de estructuración y planeación del presente proceso de selección.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO: Prestación de servicios profesionales para el proceso de Indexación de la revista Científica "Quántica" y demás textos científicos de la Editorial del sistema SIR de Minciencias.

1. ANÁLISIS DEL SECTOR.

El presente análisis del sector se realizará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. En consecuencia, la entidad procederá a llevar a cabo el análisis necesario para conocer el sector relacionado con el objeto del proceso de contratación. Este estudio abordará las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de gestión de riesgos, con el objetivo de garantizar la adecuada prestación de servicios profesionales.

Desde el año 2019, la UNIOC consolidó su centro editorial, el cual, ha logrado gestionar la producción de diversos textos científicos: libros, capítulos de libro y la revista Quántica, que desde el año 2020 adelanta su proceso de indexación. Se trata de una labor de largo aliento que requiere el acompañamiento de un profesional experto en indexación, encargado de posicionar los distintos textos científicos de la Editorial institucional, así como de coordinar la convocatoria y evaluación de los artículos correspondientes a las ediciones de la revista. Indexar los textos científicos de la IES CINOC permitirá que sus procesos investigativos sean reconocidos por su alta calidad, atrayendo a nuevos autores e instituciones interesados en publicar con la editorial institucional y generando mayor visibilidad para la UNIOC.

Actualmente, la UNIOC no cuenta con ninguna revista científica reconocida por los sistemas de indexación de publicaciones especializadas en ciencia, tecnología e innovación, ni a nivel nacional ni internacional, dado que sus revistas no cumplen aún con los requisitos tecnológicos y editoriales exigidos, por lo cual son clasificadas como divulgaciones y no como comunicaciones científicas propiamente dichas.

Alcanzar la indexación en sistemas como Publindex (Minciencias) y en índices bibliográficos citacionales como Latindex, Web of Science (WoS) y Scopus requiere de un trabajo sostenido durante varios años por parte del equipo editorial de la revista, orientado a posicionarse, ganar la confianza de lectores y autores, y competir progresivamente con otras publicaciones de su misma especialidad, además de cumplir con los estándares de calidad, visibilidad e impacto necesarios para convocar a comunidades científicas más amplias. Por esta razón, es necesario que la UNIOC diseñe una política editorial que le permita a la revista Quántica estandarizar sus procesos conforme a los principales requisitos de los sistemas de indexación nacional e internacional, entre los que se destacan la definición de:

- La organización interna del trabajo editorial
- Los estándares internacionales de publicación científica a los que se acoge la revista
- Los criterios éticos que rigen su funcionamiento
- Los protocolos, guías de estilo, estándares de uso y archivo de metadatos, plantillas modelo y agendamiento de tareas para recepción, revisión y publicación
- La comunidad científica a la que atiende
- El tipo de revisión de pares que realiza
- Las tipologías documentales que publica
- El protocolo para comunicar a los autores los resultados del proceso de evaluación
- El diseño estandarizado de la presentación gráfica de los artículos en línea
- Los idiomas y la frecuencia de publicación
- El modo de financiamiento
- Los formatos de edición
- Las metodologías aceptadas
- Los tipos de estudio no aceptados

De igual forma, se requiere el cumplimiento de aspectos tecnológicos, como la implementación de un repositorio que permita hacer trazabilidad del proceso editorial —incluyendo autores, editores y evaluadores— con las razones que sustentan la aceptación, revisión o rechazo de cada artículo, así como la generación de metadatos que faciliten la identificación y búsqueda de los artículos publicados en internet.

El cumplimiento de estos requisitos incidirá directamente en la medición del factor de impacto de la revista, permitiendo a la IES CINOC posicionar a sus investigadores y autores y, sobre todo, fortalecer el reconocimiento de la Institución en el campo investigativo. Actualmente, la UNIOC ocupa el puesto 205 de 298 instituciones de educación superior en Colombia según el SCImago Journal Rank (SJR), uno de los sistemas de medición de publicaciones científicas más relevantes a nivel mundial, cuyas estadísticas son ampliamente valoradas por Minciencias para los procesos de indexación de revistas y de categorización de grupos de investigación.

Cabe precisar que este proceso no se ejecutará de manera anual: la política editorial de la revista y sus alcances definirán la ruta a seguir para las futuras publicaciones de la UNIOC.

2. ANÁLISIS DE CONDICIONES DE OTROS PROCESOS DE CONTRATACIÓN SIMILARES Y DE LA DEMANDA E HISTÓRICO.

Se llevó a cabo una búsqueda de procesos de contratación cuyo objeto sea la prestación de servicios profesionales en la página www.colombiacompra.gov.co y en otras fuentes en internet. Como resultado, se evidenció que las entidades públicas suelen adelantar procesos de contratación con objetos y condiciones similares mediante contratación directa. A continuación, se presentan algunos de los procesos encontrados en la plataforma de Colombia Compra Eficiente:

Contratacion Ficha Información Contrato

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIVISION DE PRENSA Y COMUNICACIONES EN EL AREA DE ANIMADOR Y EDITOR PARA LA PREPRODUCCION, PRODUCCION Y POSTPRODUCCION PARA EL SEGUIMIENTO A LA GESTION Y A LOS CUMPLIMIENTOS DE LA PLANEACION ESTRATEGICA DEL MUNICIPIO		
Valor:	Valor Inicial: $16.218.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $16.218.000,00		
Nombre o Código:	CD-383-LD-2025	Modalidad de Selección:	CONTRATACIÓN DIRECTA
Procedimiento / Causal:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO	Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/07/11	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/07/11
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/12/30	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	172 Día(s)	Vigencia:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA DORADA		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Contratación Ficha Información Contrato

Resumen Información del Contrato

Información Básica

Objeto:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION CON EL FIN DE PROMOCIONAR Y DIFUNDIR A TRAVES DE MEDIOS DE COMUNICACION EL CONTENIDO INSTITUCIONAL DE LA ESE HOSPITAL SAN FELIX		
Valor:	Valor Inicial: $17.500.000,00 + Adiciones: 0 = Valor Vigente: $17.500.000,00		
Nombre o Código:	544-2025	Modalidad de Selección:	SIN OFERTAS
Procedimiento / Causal:	Manual de contratacion	Tipo de Contrato:	Apoyo a la Gestión
Fecha de Suscripción (aaaa/mm/dd):	2025/05/28	Fecha de Inicio (aaaa/mm/dd):	2025/06/01
Fecha de Finalización (aaaa/mm/dd):	2025/10/31	Fecha Terminación Ampliada	
Plazo de Ejecución:	152 Día(s)	Vigencia:	2025
Dias Suspensión	0	Anticipo:	No
Entidad Contratante:	E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FELIX DE LA DORADA		
Estado actual del contrato:	RENDIDO	Novedades del contrato:	

Tras realizar el análisis de la entidad, se observa que esta y otras similares suscriben contratos de prestación de servicios profesionales a través de la modalidad de contratación directa con personas naturales y jurídicas. En el caso específico de un Profesional en Comunicación Social y Periodismo o afines con experiencia en relación al objeto contractual., dichos contratos se celebran con fundamento en los preceptos legales vigentes.

Estos contratos se formalizan considerando la calidad, idoneidad y condiciones de los contratistas, quienes acreditan su idoneidad mediante formación, técnica, tecnológica, profesional, especializada y experiencia específica en la ejecución de contratos de objeto similar.

Como contraprestación, se otorgan honorarios conforme a los rangos establecidos para el nivel de escolaridad profesional y experiencia, pagaderos mediante actas parciales. Estos honorarios se fijan teniendo en cuenta la experiencia profesional, la formación técnica, el plazo y la complejidad de las tareas a realizar.

Para los casos a analizar se determinó que el valor mensual de dichos honorarios se encuentra entre $2.200.000 y $3.500.000

3. ANÁLISIS DEL SECTOR. PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA. ALTERNATIVAS PARA SATISFACER LA NECESIDAD.

Normativa aplicable: Constitución Política de Colombia, desarrollados por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad realiza el análisis del sector desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, con el fin de estructurar el proceso contractual de conformidad con las condiciones del mercado y garantizar la selección objetiva del contratista.

En materia de ciencia, tecnología e innovación, resulta aplicable la Ley 1286 de 2009, modificada e incorporada por la Ley 1951 de 2019, mediante la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación y se fortalece el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, promoviendo el desarrollo de la investigación científica, la producción y divulgación del conocimiento.

Igualmente, la ejecución del objeto deberá observar las políticas, lineamientos y modelos definidos por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (Minciencias) para el reconocimiento, clasificación e indexación de revistas científicas nacionales, particularmente el Modelo de Clasificación de Revistas Científicas Nacionales – Publindex, el Documento de Actualización de los Sistemas de Indexación y Resumen (SIR) y los términos de referencia de las convocatorias vigentes para el reconocimiento y clasificación de revistas científicas, que establecen los criterios de calidad editorial, visibilidad, impacto científico y gestión editorial exigidos para los procesos de indexación.

Adicionalmente, son aplicables la Ley 23 de 1982 y la Decisión Andina 351 de 1993, en materia de derechos de autor; la Ley 1915 de 2018, que actualiza el régimen colombiano de derecho de autor; la Ley 1712 de 2014, sobre transparencia y acceso a la información pública; la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, respecto a la protección de datos personales, así como la reglamentación interna de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, incluyendo su Estatuto General, Manual de Contratación, reglamentación de investigación, política editorial, Plan de Desarrollo Institucional (PDI) y demás disposiciones que regulen la producción, edición, divulgación e indexación de publicaciones científicas..

Identificación en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
F (SERVICIOS)	82	11	18	00 servicios editoriales y de soporte
F (SERVICIOS)	81	11	21	06 proveedores de servicios de aplicación

4. PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA.

PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC, en desarrollo de sus funciones misionales de docencia, investigación, extensión y proyección social, promueve la generación, apropiación y divulgación del conocimiento científico como un eje fundamental para el fortalecimiento de la calidad académica y la consolidación de la investigación institucional. En este contexto, la Editorial Institucional y la revista científica "Quántica" constituyen mecanismos estratégicos para la difusión de los resultados de investigación y la visibilidad de la producción científica de docentes, investigadores y grupos de investigación.

Con el propósito de incrementar el reconocimiento académico e institucional de sus publicaciones científicas, la Universidad requiere adelantar procesos de fortalecimiento editorial e indexación de la revista "Quántica" y de los demás textos científicos de la Editorial, conforme a los criterios establecidos por el Sistema de Indexación y Resumen (SIR) y el Modelo Publindex de Minciencias. Estos procesos demandan conocimientos especializados en gestión editorial científica, normalización de publicaciones, evaluación de criterios de calidad editorial, visibilidad e impacto científico, competencias que exceden las funciones y la capacidad técnica del personal de planta.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de un profesional con experiencia en procesos de indexación y fortalecimiento editorial de revistas científicas, que apoye el cumplimiento de los requisitos técnicos y metodológicos exigidos por Minciencias, contribuya a la mejora continua de la calidad editorial y fortalezca la presencia de las publicaciones institucionales en sistemas nacionales e internacionales de indexación.

Desde la perspectiva organizacional, esta contratación se encuentra alineada con los objetivos del Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas institucionales de investigación y gestión del conocimiento, al fortalecer la capacidad institucional para divulgar resultados de investigación con altos estándares de calidad, incrementar la visibilidad de la producción científica, apoyar el reconocimiento de los grupos de investigación y consolidar la proyección académica de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC en los ámbitos regional, nacional e internacional.

- **Alineación estratégica:** La contratación de un profesional para el proceso de indexación de la revista científica "Quántica" y de los demás textos científicos de la Editorial de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC se encuentra alineada con los objetivos estratégicos institucionales orientados al fortalecimiento de la investigación, la gestión del conocimiento y la apropiación social de la ciencia. Esta contratación contribuye al mejoramiento de la calidad editorial de las publicaciones institucionales y al cumplimiento de los estándares establecidos por el Sistema de Indexación y Resumen (SIR) y el Modelo Publindex de Minciencias, favoreciendo el reconocimiento y la visibilidad de la producción científica de la Universidad.

 Asimismo, esta necesidad responde a las metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Proyecto Educativo Institucional (PEI), el Plan Estratégico de Investigación y las políticas institucionales de investigación y editorial, que promueven el fortalecimiento de los grupos de investigación, el incremento de la producción científica de alta calidad y la consolidación de la Editorial Institucional como un medio para la divulgación del conocimiento.

De igual manera, la contratación fortalece la capacidad institucional para incrementar el impacto académico, ampliar la presencia de las publicaciones en índices y bases de datos nacionales e internacionales, y mejorar los indicadores de ciencia, tecnología e innovación de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.

- **Capacidad instalada e insuficiencia de personal:** La Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC cuenta con una estructura administrativa y académica que apoya los procesos de investigación y gestión editorial; sin embargo, la capacidad instalada de la planta de personal resulta insuficiente para atender de manera especializada las actividades técnicas requeridas para el proceso de indexación de la revista científica "Quántica" y de los demás textos científicos de la Editorial Institucional, conforme a los criterios establecidos por el Sistema de Indexación y Resumen (SIR) y el Modelo Publindex de Minciencias.
 Las actividades relacionadas con la evaluación de la calidad editorial, el cumplimiento de estándares nacionales e internacionales de indexación, la normalización de publicaciones científicas, la verificación de criterios de visibilidad e impacto, el acompañamiento a los procesos editoriales y la formulación de estrategias para el fortalecimiento de la revista demandan conocimientos técnicos especializados y experiencia específica que no hacen parte de las funciones ordinarias del personal de planta.
 En consecuencia, se requiere la contratación de un profesional con experiencia en gestión editorial científica e indexación de revistas académicas, que complemente la capacidad institucional y brinde el acompañamiento técnico necesario para el cumplimiento de los requisitos exigidos por Minciencias. Esta contratación permitirá fortalecer los procesos editoriales de la Institución, mejorar la calidad de las publicaciones científicas, optimizar la gestión del conocimiento y contribuir al posicionamiento académico y científico de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.

- **Fortalecimiento institucional y gestión del riesgo:** La contratación de un profesional para el proceso de indexación de la revista científica "Quántica" y de los demás textos científicos de la Editorial de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC fortalece la capacidad institucional para consolidar procesos editoriales con altos estándares de calidad, incrementar la visibilidad de la producción científica y promover la difusión del conocimiento generado por docentes, investigadores y grupos de investigación.
 Desde la perspectiva del fortalecimiento institucional, este servicio contribuye al mejoramiento continuo de la gestión editorial, al cumplimiento de los criterios técnicos establecidos por el Sistema de Indexación y Resumen (SIR) y el Modelo Publindex de Minciencias, al posicionamiento de la Editorial Institucional y al incremento de los indicadores de investigación, innovación y apropiación social del conocimiento. Asimismo, favorece el reconocimiento académico de la Universidad y fortalece las capacidades institucionales para participar en convocatorias, procesos de medición y escenarios de cooperación científica.
 En materia de gestión del riesgo, la contratación permite mitigar riesgos asociados al incumplimiento de los requisitos técnicos y metodológicos exigidos para la indexación de revistas científicas, la pérdida de oportunidades de reconocimiento y clasificación en los sistemas de indexación, la disminución de la visibilidad e impacto de las publicaciones institucionales y la afectación de los indicadores de ciencia, tecnología e innovación. De igual manera, reduce el riesgo de retrasos en los procesos editoriales, inconsistencias en la aplicación de estándares de calidad y limitaciones en la divulgación de los resultados de investigación.

En consecuencia, esta contratación fortalece la gestión institucional del conocimiento, mejora la calidad de los procesos editoriales y contribuye al cumplimiento de las metas estratégicas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), consolidando a la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC como una institución comprometida con la excelencia académica, la investigación y la proyección científica a nivel regional, nacional e internacional.

5. PERSPECTIVA TÉCNICA

La ejecución del objeto contractual requiere la vinculación de un profesional con formación y experiencia en gestión editorial científica, indexación de revistas académicas y aplicación de los lineamientos establecidos por el Sistema de Indexación y Resumen (SIR) y el Modelo Publindex de Minciencias, con el fin de fortalecer la calidad editorial de la revista científica "Quántica" y de los demás textos científicos de la Editorial de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.

El contratista deberá contar con conocimientos en procesos editoriales científicos, evaluación de criterios de indexación, normalización bibliográfica, gestión de metadatos, aplicación de normas de citación, ética en publicaciones científicas, sistemas de gestión editorial, visibilidad e impacto de revistas científicas, así como en los requisitos exigidos por Minciencias para el reconocimiento y clasificación de revistas académicas. Igualmente, deberá tener capacidad para formular estrategias de mejoramiento editorial que permitan incrementar la calidad, el impacto y la proyección de las publicaciones institucionales. El análisis determina que:

- **Especialidad del servicio:** El servicio corresponde a una actividad profesional altamente especializada que requiere experiencia específica en gestión editorial científica e indexación de publicaciones académicas. Su ejecución demanda conocimientos técnicos sobre estándares nacionales e internacionales de calidad editorial, criterios de evaluación de revistas científicas, procesos de clasificación e indexación, análisis bibliométrico y fortalecimiento de políticas editoriales, competencias indispensables para garantizar el cumplimiento de los requisitos establecidos por Minciencias y otros sistemas de indexación.

- **Cumplimiento normativo:** La ejecución del contrato deberá ajustarse a la normativa vigente en materia de contratación estatal, ciencia, tecnología e innovación, derechos de autor, propiedad intelectual, protección de datos personales y políticas institucionales de investigación y gestión editorial. Asimismo, el contratista deberá desarrollar sus actividades conforme a los lineamientos del Sistema de Indexación y Resumen (SIR), el Modelo Publindex de Minciencias, las buenas prácticas editoriales reconocidas internacionalmente y la reglamentación interna de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.

- **Contribución al cumplimiento de metas institucionales:** La contratación permitirá fortalecer la calidad de la revista científica "Quántica" y de las demás publicaciones de la Editorial Institucional, favoreciendo el cumplimiento de los criterios de indexación y clasificación establecidos por Minciencias. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la investigación institucional, al incremento de la visibilidad y el impacto de la producción científica, al reconocimiento de los grupos de investigación y al mejoramiento de los indicadores de ciencia, tecnología e innovación de la Universidad.

De igual manera, este servicio aportará al cumplimiento de las metas definidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las políticas institucionales de investigación y editorial, consolidando la gestión del conocimiento y la proyección científica de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC en los ámbitos regional, nacional e internacional.

6. PERSPECTIVA COMERCIAL Y FINANCIERA

El mercado de servicios de gestión editorial científica e indexación de revistas académicas en Colombia cuenta con una oferta de profesionales especializados, consultores, investigadores y expertos en edición científica, bibliometría, cienciometría y procesos de indexación, con experiencia en la aplicación de los lineamientos del Sistema de Indexación y Resumen (SIR) y del Modelo Publindex de Minciencias. Asimismo, existen profesionales con trayectoria en el fortalecimiento de revistas científicas, la gestión editorial, la normalización de publicaciones y el acompañamiento a instituciones de educación superior en procesos de reconocimiento e indexación nacional e internacional.

Desde la perspectiva comercial, el servicio requerido corresponde a una actividad profesional altamente especializada, cuya contratación demanda conocimientos técnicos específicos y experiencia demostrable en procesos editoriales científicos, evaluación de criterios de calidad editorial, gestión de plataformas de publicación académica, análisis bibliométrico y cumplimiento de estándares exigidos por Minciencias y otros sistemas de indexación. Estas condiciones permiten identificar en el mercado una oferta suficiente de profesionales idóneos para atender las necesidades de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.

La contratación mediante la modalidad de prestación de servicios profesionales resulta adecuada, por cuanto la necesidad es de carácter temporal, especializado y no permanente, sin generar vínculo laboral con la entidad. Esta modalidad permite acceder a conocimientos técnicos altamente especializados que complementan la capacidad institucional para fortalecer la revista científica "Quántica" y los demás textos científicos de la Editorial, optimizando los procesos de gestión editorial y mejorando las condiciones para su reconocimiento e indexación.

En consecuencia, se evidencia que existe pluralidad de oferentes con la formación, experiencia e idoneidad necesarias para ejecutar el objeto contractual, garantizando condiciones de competencia y permitiendo la selección de un profesional que ofrezca las mejores condiciones técnicas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. Lo anterior favorece la aplicación de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal, asegurando la satisfacción de la necesidad institucional con criterios de eficiencia, calidad y oportunidad. El análisis determina que:

- **Oferta del mercado:**
 El mercado nacional dispone de una oferta suficiente de profesionales con experiencia en edición científica, gestión editorial, indexación de revistas académicas, bibliometría y producción científica, quienes prestan sus servicios a instituciones de educación superior, centros de investigación, editoriales universitarias y entidades dedicadas al desarrollo científico y tecnológico.

Esta disponibilidad permite identificar perfiles con experiencia en el fortalecimiento de revistas científicas y en el cumplimiento de los criterios técnicos exigidos por Minciencias para los procesos de clasificación e indexación.

- **Especialización del servicio:** El servicio requerido exige un alto nivel de especialización técnica, debido a que involucra el conocimiento y la aplicación de metodologías, estándares editoriales, indicadores bibliométricos y criterios de evaluación establecidos por el Sistema de Indexación y Resumen (SIR) y el Modelo Publindex de Minciencias. Por ello, el contratista debe acreditar experiencia específica en procesos de gestión editorial científica, fortalecimiento de revistas académicas, normalización de publicaciones y acompañamiento en procesos de indexación.
- **Eficiencia en la gestión institucional:** La contratación de este servicio permitirá optimizar los procesos editoriales de la Institución, fortalecer la calidad de la revista científica "Quántica" y de las demás publicaciones institucionales, mejorar la visibilidad de la producción científica y aumentar las posibilidades de reconocimiento en los sistemas de indexación nacionales e internacionales. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de la investigación institucional, al mejoramiento de los indicadores de ciencia, tecnología e innovación y al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI), consolidando la proyección académica y científica de la Institución Universitaria Oriente de Caldas – UNIOC.

7. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Para dar cumplimiento a la siguiente actividad:

No. ITEM	ACTIVIDAD U OBLIGACIIONES Y/O DESCRIPCIÓN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA Y/O PRODUCTOS A ENTREGAR	CANTIDAD
1	Gestionar la adquisición de las membresías de Crossref correspondientes a las vigencias 2026 y 2027, con cargo a los recursos destinados por la institución, garantizando la disponibilidad del servicio para la asignación y administración de los identificadores DOI (Digital Object Identifier) de los artículos de la Revista Quántica.	Comprobante de pago y pantallazo del pago efectuado en plataforma Crosreft	*Entregables asociados a los requerimientos tramitados y consolidados durante el mes reportado".*

Se toma como referencia la cotización solicitada por el área de investigación y presentada en el sector por la Sra Valeria Castaño.

Los precios se solicitaron por la totalidad de los bienes o servicios a contratar, las cantidades de los productos se toman de acuerdo con la necesidad de la entidad. Para ello se promedian los precios unitarios así:

UNIOC
Institución Universitaria
NIT: 890.802.678-4

COTIZACIÓN

Membresía anual Crossref · Vigencia 2026

No. VC-001-2026
Fecha: 23 de julio de 2026
Validez: 30 días calendario

COTIZANTE	ENTIDAD DESTINATARIA
Valeria Castaño C.C. 1.143.856.910	Institución Universitaria Oriente de Caldas

OBJETO DE LA COTIZACIÓN

Gestionar la adquisición de las membresías de Crossref correspondientes a las vigencias 2026 y 2027, con cargo a los recursos destinados por la institución, garantizando la disponibilidad del servicio para la asignación y administración de los identificadores DOI (Digital Object Identifier) de los artículos de la Revista Quántica.

DETALLE ECONÓMICO

Ítem	Descripción	Cant.	Valor unitario	Valor total
1	Membresía anual Crossref – vigencia 2026, destinada a mantener disponible el servicio para la asignación, registro y administración de identificadores DOI de los artículos publicados por la Revista Quántica.	1	USD 295,00	**USD 295,00**
			TOTAL COTIZADO	**USD 295,00**

CONDICIONES Y OBSERVACIONES

- Todos los valores de la presente cotización están expresados en dólares estadounidenses (USD).
- La cotización corresponde exclusivamente a la membresía anual de Crossref para la vigencia 2026.
- La membresía correspondiente a la vigencia 2027 deberá gestionarse de acuerdo con la tarifa vigente al momento de su renovación.
- Forma de pago: de acuerdo con el procedimiento administrativo y financiero definido por la institución.
- La activación y continuidad del servicio quedan sujetas a la confirmación del pago y a las condiciones establecidas por Crossref.

DESCRIPCION	CANTIDAD	Valor en dólares	Valor en Pesos	Valor Total
Membresia Anual-Crossref-vigencia 2026, destinada a mantener disponible el servicio para la asignación, registro y administración de identificadores DOI de los artículos publicados por la Revista Quántica	1	295,00	$ 945.711	$ 945.711



Se tomó como referencia la Resolución No. 1606 del 22 de diciembre de 2025 suscrita por la rectoría de la Institución, mediante la cual se adopta la tabla fija de honorarios los cuales no incluyen IVA, para los contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión suscritos entre personas naturales y la UNIOC.

De acuerdo al nivel de formación y experiencia solicitada por el área de Investigación, el **Profesional con Experiencia** a contratarse clasifica en la siguiente escala:

Nivel de formación	Experiencia requerida	Honorarios mensuales hasta
PROFESIONAL	Profesional relacionada superior a 6 meses	$ 3.421.506

$3.421.506* 4 mes y 11 días = **$ 14.940.576**

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
Membresia Anual-Crossref-vigencia 2026, destinada a mantener disponible el servicio para la asignación, registro y administración de identificadores DOI de los artículos publicados por la Revista Quántica	$ 945.711
Profesional con Experiencia	$ 14.940.576
VALOR TOTAL ESTUDIO DE MERCADO	$ 15.886.287

Dado lo anterior se recomienda realizar la presente contratación con base en un presupuesto de ***QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($15.886.287) MONEDA CORRIENTE.*** equivalentes a la duración estimada del contrato, dentro de este valor se encuentran incluidos los descuentos de ley y los aportes de seguridad social a los que haya lugar, los cuales deben ser asumidos en su totalidad por el contratista.

8. PERSPECTIVA DE GESTIÓN DEL RIESGO.

El análisis de riesgos asociado a la ejecución del contrato se enfoca en la idoneidad y experiencia del contratista como elementos clave para minimizar posibles problemas. La división administrativa y financiera, prevé los riesgos referidos en los estudios previos. Así mismo, la rectoría designará un supervisor para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, incluyendo la conservación del equilibrio del contrato, cuando sea necesario.

9. CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

De acuerdo con el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015, no es obligatoria la constitución de garantías en la modalidad de contratación directa. Por lo tanto, la UNIOC prescindirá de estas garantías, dado que la idoneidad y experiencia del contratista que se requiere son suficientes para minimizar los riesgos asociados a la ejecución del contrato.

Dado en Pensilvania- Caldas, el 28 de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO

ANDREA IDÁRRAGA RINCÓN
Contratista

PROYECTÓ
ORIGINAL FIRMADO **ANDREA IDÁRRAGA RINCÓN** **Contratista**
Los arribas firmantes declaramos que hemos presentado para revisión el documento y lo encontramos ajustado en los aspectos técnicos y la normatividad aplicable y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.